



## *Resolución de Gerencia General N° 102-2023-INAIGEM/GG*

Huaraz, 19 de diciembre de 2023

### **VISTO:**

El Informe N° D000237-DIGC-PE-INAIGEM-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, el Informe N° D001008-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 del Especialista Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe N° D000375-OADM-GG-INAIGEM-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Oficina de Administración, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM de fecha 03 de julio de 2020, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 067-2023-INAIGEM/GG de fecha 18 de agosto de 2023, se resuelve encargar, a partir del 18 de agosto de 2023, a la servidora Emperatriz Janina Castromonte Miranda el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades en la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Informe N° D000237-DIGC-PE-INAIGEM-2023, la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento informa que la plaza de la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades ha sido cubierta, sin embargo, con la finalidad de mantener la continuidad de las actividades de dicha instancia es necesario que se mantenga la encargatura hasta el día 17 de agosto de 2023, en tanto la titular de la plaza tenga los permisos necesarios para la firma digital;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011- PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° D001008-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 y el Informe N° D000375-OADM-GG-INAIGEM-2023, la Oficina de Administración

concluye que procede lo solicitado por la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento y recomienda la emisión del acto administrativo que concluya la encargatura realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 067-2023-INAIGEM/GG;

Que, la presente resolución se emite en mérito a las consideraciones expuestas, los antecedentes que se acompañan a la presente y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 01-2023-INAIGEM/PE y modificatorias, con la cual se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General para suscribir resoluciones de encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con los visados de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2023-INAIGEM/PE y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Conclusión de encargatura**

Concluir, con efectividad al 15 de diciembre del 2023, la encargatura a la servidora Emperatriz Janina Castromonte Miranda en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 067-2023-INAIGEM/GG de fecha 18 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- Notificación**

Encargar a la Oficina de Administración la notificación del presente acto resolutivo a los servidores indicados e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

**Artículo 3°.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM ([www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

---

**Milagros Vilchez Cáceres**  
**Gerenta General**  
**INAIGEM**